

Es el nuevo órgano consultivo de representación y participación de los emigrantes madrileños

La Comunidad abre el plazo para presentar candidaturas al Consejo de la Emigración y el Retorno

- Pueden participar como vocales los representantes de las asociaciones, de los centros de madrileños y de los Consejos de Residentes en el Extranjero
- El plazo para que las entidades manifiesten su interés en participar concluye el próximo 18 de diciembre

4 de diciembre de 2018.- El Gobierno regional ha dado hoy un paso más en su objetivo de incrementar la participación en todos los asuntos relacionados con los madrileños que viven en el extranjero, publicando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, mediante la Orden 2393/2018, de 30 de noviembre, por la que se convoca a los consejos de Residentes en el Extranjero y a las asociaciones y centros de madrileños en el extranjero, para la presentación de candidaturas al nuevo Consejo de la Emigración y el Retorno.

Este Consejo forma parte de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y el Retorno 2017-2020 y fue creado el pasado mes de noviembre en sustitución del anterior Consejo de Madrileños en el Extranjero, con objeto de incrementar la representatividad, modernizar su funcionamiento y adaptarlo a las transformaciones experimentadas por el fenómeno migratorio en la última década.

La Orden establece que podrán ser vocales del mismo tres representantes de las asociaciones y centros inscritos en el Registro de Asociaciones y Centros de Madrileños en el Extranjero de la Comunidad de Madrid y tres de los Consejos de Residentes en el Extranjero (CREs) que, previa convocatoria, manifiesten su interés en participar como tales vocales.

Los CREs y las asociaciones pueden presentar su candidatura hasta el próximo día 18 de diciembre por medios electrónicos en el caso de que dispongan de certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid. Excepcionalmente, en caso de no disponer de un certificado electrónico, podrán manifestar su interés y presentar las candidaturas a través del correo electrónico oficial de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, dg.asuntoseuropeos@madrid.org. Los términos y condiciones específicos pueden ser consultados en la Orden 2393/2018.

EL CONSEJO DE LA EMIGRACIÓN Y EL RETORNO

El Consejo de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid es el órgano consultivo de representación y participación de los madrileños en el exterior.

Con la creación del nuevo Consejo se ha querido conseguir un órgano más representativo del colectivo de madrileños que residen fuera de España, incorporando como miembros a los representantes de los Consejos de Residentes en el Extranjero (CREs), órganos consultivos de las oficinas consulares, presentes en todas las demarcaciones consulares con más de 1.200 inscritos. Los Consejos de Residentes en el Extranjero y las asociaciones de madrileños en el exterior, representados como vocales, se entienden así como los verdaderos perceptores de las necesidades de la emigración.

Está previsto que el Consejo funcione en Pleno y en comisiones de trabajo. El Pleno se reunirá en sesiones de carácter ordinario al menos una vez al año y en sesiones extraordinarias siempre que el Presidente, a iniciativa propia o de un tercio de los miembros del Pleno, así lo acuerden.

De acuerdo con los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) son más de 360.000 los madrileños residentes en el exterior, repartidos por más de 50 países de todo el mundo. Los emigrantes presentan necesidades comunes derivadas de sus nuevos destinos, pero también problemáticas específicas, como la de los casi 30.000 madrileños que tienen ante sí el fenómeno del Brexit y sus posibles consecuencias.

La Comunidad de Madrid dispone de una Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno para el periodo 2017-2020, que recoge las líneas estratégicas y las herramientas de apoyo a este colectivo, tanto a los madrileños que se desplazan al extranjero a trabajar o a formarse como a quienes deciden volver a nuestro país y necesitan reanudar aquí sus vidas.